

Instructivo para la solicitud de cobertura de licencias por maternidad, paternidad, lactancia o medio horario padre/adopción y cuidados del recién nacido para docentes de la Universidad de la República.

Convocatoria 2/26

Los servicios universitarios deberán presentar hasta el [31/05/2026](#) a la DGPlan con destino a la Comisión Programática Presupuestal un informe detallado de docentes que harán uso de alguna de las licencias por maternidad, paternidad, lactancia o medio horario padre/adopción y cuidados del recién nacido en el segundo semestre del año y que por razones de servicio deban cubrir las necesidades de enseñanza mediante contrataciones docentes, extensiones horarias u otras modalidades.

Para esto, deberán completar la planilla que se adjunta, única por Servicio, con la información allí detallada y remitirla por expediente electrónico a la DGPlan con destino a la CPP. La planilla adjunta deberá enviarse en formato planilla electrónica.

En el momento de la solicitud no es necesario que las personas ya hayan tramitado la licencia, sino que se prevea que lo harán en el semestre y que será necesario cubrir su carga de enseñanza.

La DGPlan remitirá a la CPP los informes provenientes de los Servicios para su consideración; la CPP elevará al CDG los montos a financiar por Servicio. Una vez resuelta la asignación en el CDG, se disponibilizarán los fondos a los servicios mediante trasposiciones de crédito y se dará cuenta al Servicio en el mismo expediente de la solicitud.

Los Servicios al [30/11/2026](#) deberán rendir cuentas de los fondos recibidos y devolver los fondos no ejecutados al fondo central adjuntando la rendición en el mismo expediente. En esta etapa es obligatorio completar los datos del o la docente que realiza la cobertura de la licencia de acuerdo a lo solicitado en el formulario. En cada rendición deberán presentar constancia de la Sección Personal del Servicio donde figuren las fechas de periodo de la/del docente que realiza la cobertura.

Los informes de Rendición de cuentas se presentarán en la CPP.